



1700

Ibagué: 9 febrero 2026

CIRCULAR No. 065

PARA: FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA TÉCNICA EMPRESARIAL,
TRABAJO SOCIAL Y NORMALISTAS.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ASUNT AFILIACIÓN Y RETIRO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES
(ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10 Y 11). DECRETO 055 DE 2015.

Reciban un cordial saludo de la Administración y la Secretaría de Educación Municipal.

De conformidad con el Decreto 055 de 2015, "Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se establecen otras disposiciones", la Secretaría de Educación informa a los responsables y delegados encargados del proceso de afiliación y retiro de estudiantes que se han establecido los siguientes lineamientos para el envío de la información:

1. Afiliación de estudiantes:

- Las instituciones educativas deberán remitir, mediante el formulario disponible en el enlace al final de este mensaje y dentro de los **primeros cinco (5) días** calendario de cada mes, las plantillas en formato Excel con la información completa de los estudiantes para afiliarlos al Sistema General de Riesgos Laborales.

Importante: Diligencie la plantilla correctamente, sin puntos, comas ni tildes, ya que el sistema no las acepta. Esto garantiza la celeridad del proceso de afiliación.

- En caso de incumplimiento en el envío de la información dentro del plazo estipulado, la institución educativa asumirá la responsabilidad de cubrir los costos derivados de cualquier accidente laboral que pueda sufrir el estudiante en el desarrollo de sus actividades formativas.




www.ibague.gov.co



2. Actualización de documentos y retiros:

- Durante los últimos cinco (5) días calendario de cada mes, se deberán enviar las plantillas con las actualizaciones correspondientes a cambios en los documentos de identidad de los estudiantes que hayan alcanzado la mayoría de edad.
- Así mismo, en el periodo se deberán reportar los retiros del sistema por motivos de deserción escolar, fallecimiento del estudiante o culminación de las horas de práctica requeridas.
- Las plantillas con los datos de los estudiantes se deben enviar al siguiente formulario:
- <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScWKFBIn2FxK9hH6VrsIpswafbL289aYWyxCMI7jmLeFJk78A/viewform?usp=header>


DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Reviso: Leidy Lorena Ortega Cartagena/ directora Administrativo y Financiero 

Reviso: Nohora Alexandra Bello/Prof. Esp. Talento Humano y SST 

Proyecto: Lina Marcela Navia Acosta / Contratista /SST 

